

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### A PEROXA FRUTAS, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Don Rafael González Alió, Secretario por sustitución del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la ejecución 124/05 seguida en este Juzgado a instancia de Dña. M.ª Soledad Martínez González contra la empresa «A Peroxa Frutas, S.L.», se dictó auto en fecha 10 de julio de 2008 por el que se declara la insolvencia de dicha empresa ejecutada, para el resultado de la referida ejecución, por la cantidad de 11.757,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 4 de agosto de 2008.—El Secretario Judicial, Fernando González Alió.—49.999.

### AGROFRESAS, S. A.

#### *Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en Pog. Ind. El Algarrobito, Moguer (Huelva), el día 4 de octubre de 2008, a las 19 horas, con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, así como la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Distribución de beneficios.

Tercero.—Nombramiento de Administradores para un periodo de cinco años.

Cuarto.—Designación de Auditores de cuentas, titular y suplente por un periodo de tres años.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Moguer (Huelva), 30 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramon Aguilar Romero.—50.120.

### ARQUITECTURA VALENCIANA, S. L. U. (Sociedad escindida)

### BLATARÓN, S. L. U. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

#### *Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta General de socios de Arquitectura Valenciana, Sociedad Limitada Unipersonal, celebrada en el domicilio social el 11 de agosto de 2008, se acordó por el único socio la escisión parcial de la compañía mediante la segregación de parte de su patrimonio social y su traspaso a la sociedad de nueva creación Blatarón, Sociedad Limitada Unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de escisión de fecha 30 de junio de 2008, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho del socio y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores pueden oponerse al acuerdo de escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 11 de agosto de 2008.—José Luis Vélez Burrell, Montserrat Viola Gesse y Ramón Espinet Mestre, miembros del Consejo de Administración de Arquitectura Valenciana, Sociedad Limitada Unipersonal.—50.787. 1.ª 18-8-2008

### ARSANA PATRIMONIAL, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

### EXPLORACIONES ANCAZA, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

#### *Anuncio de escisión parcial*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242.º y 254.º de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en la Junta general universal de socios de «Arsana Patrimonial, Sociedad Limitada», en sus acuerdos de fecha 15 de julio de 2008, aprobaron las siguientes operaciones:

Escisión parcial sin disolución de la sociedad «Arsana Patrimonial Sociedad Limitada», segregando parte de su patrimonio y traspasando las ramas de actividades explotaciones de fincas agrícolas y la cría, venta, cuidado y doma de caballos a terceros, a una sociedad de nueva creación «Explotaciones Ancaza, Sociedad Limitada»,

todo ello según el artículo 252.1 b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las operaciones se acordaron sobre la base del proyecto de escisión parcial suscrito por el Administrador único de «Arsana Patrimonial, Sociedad Limitada», el día 10 de julio de 2008, que fue depositado en el Registro Mercantil de Jaén, y con el Balance de escisión de esta sociedad cerrado el 30 de junio de 2008, que ha sido aprobado por la Junta general de socios de «Arsana Patrimonial, Sociedad Limitada».

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.º de la Ley de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243.º de dicha Ley, el derecho que asiste a acreedores de dicha sociedad de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166.º de la misma.

La escisión acordada se acogerá al régimen fiscal previsto en el capítulo VIII del título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, Real Decreto 4/2004.

Andújar, 11 de agosto de 2008.—El Administrador único, Santiago Torres Sancho.—50.773. 1.ª 18-8-2008

### ASOCIACIÓN EUROPEA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Asociación Europea Compañía de Seguros, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal número A-28026482, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la plaza Puerta del Sol, 13-3.ª planta, de Madrid el próximo 23 de septiembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 24 de septiembre de 2008, a las diez treinta horas, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos sobre el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Aumento de capital social en tres millones quinientos mil euros con noventa y un céntimos (3.500.000,91 euros), hasta la cifra de Cinco millones ochocientos setenta y seis mil euros con setenta y un céntimos (5.876.335,71 euros), emitiendo 1.162.791 nuevas acciones nominativas de tres euros con un céntimo (3,01 euros) de valor nominal cada una de ellas, desembolsadas mediante aportaciones dinerarias, con los mismos derechos y obligaciones que las actualmente existentes, en plazo